



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2023-0226-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023

PARA: Sra. Mgs. Teresa Verónica Sánchez Hidalgo
Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO

ASUNTO: Información sobre Plan Operativo Anual (POA) aprobado para el año 2024.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en ejercicio de mi facultad fiscalizadora, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 1 del Art. 87 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD el cual establece: "Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código"; y en concordancia con lo que dispone el artículo 16 de la Resolución No. C 074 del Concejo Metropolitano de Quito la que estipula: "La facultad de fiscalización del Consejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana". (...), en tal sentido, y con base a lo expuesto en la Comisión No. 10 de Ambiente, le solicito la siguiente información:

1. Plan Operativo Anual (POA) aprobado para el año 2024, en el cual se deberá identificar lo presentado por la Gerente General en la mencionada Comisión de Ambiente, específicamente a los relacionado con lo programado para ser ejecutado en el 2024 (cuadro presentado que adjunto a la presente).

A fin de que el requerimiento de información cumpla su objetivo, su respuesta deberá estar apegada a lo que reza el artículo 17 de la Resolución antes mencionada, la que en su parte pertinente dice: "Los principales personeros de la administración municipal y su entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida por lo concejales o concejales, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días" (...).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2023-0226-M

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gladys Marili Hernandez Villalba	gh	DC-LGMC	2023-11-28	
Revisado por: Edwin Ramiro Bosmediano Contero	eb	DC-LGMC	2023-11-28	
Aprobado por: Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre	mclgt	DC-LGMC	2023-11-28	

